

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 3084-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 16 OCT 2017

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA NORTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en su artículo 5, literal a. establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizaran "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para atender al procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emite la Resolución No. DIPLAN 550-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017, con la que se adjunta el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 1064 del Sistema de Gestión -SIGES-, el cual contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, solicitada por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte. **CONSIDERANDO:** Que la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, fueron registradas en el Sistema de Gestión -SIGES- y al emitirse la Resolución No. DIPLAN 550-2017 y registrarse en dicho Sistema; la información se envía automáticamente al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, donde se generó el Comprobante de Modificación Física C02F No. 99, el cual contiene las modificaciones de metas físicas de los Productos y Subproductos:-----

*MG*

*9*

3084-2017

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

P/ S	CÓDIGO PRODUCTO Y SUBPROD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO Y SUBPRODUCTO
			Subtotal
P	007-003	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	69
S	007-003-0001	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	69
P	005-009	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	439
S	005-009-0002	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	439
P	005-014	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	159
S	005-014-0001	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	159
P	005-013	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	138
S	005-013-0001	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	138
P	010-014	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	7
S	010-014-0001	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	7
P	010-016	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	123
S	010-016-0001	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	123

P: Producto

S: Subproducto

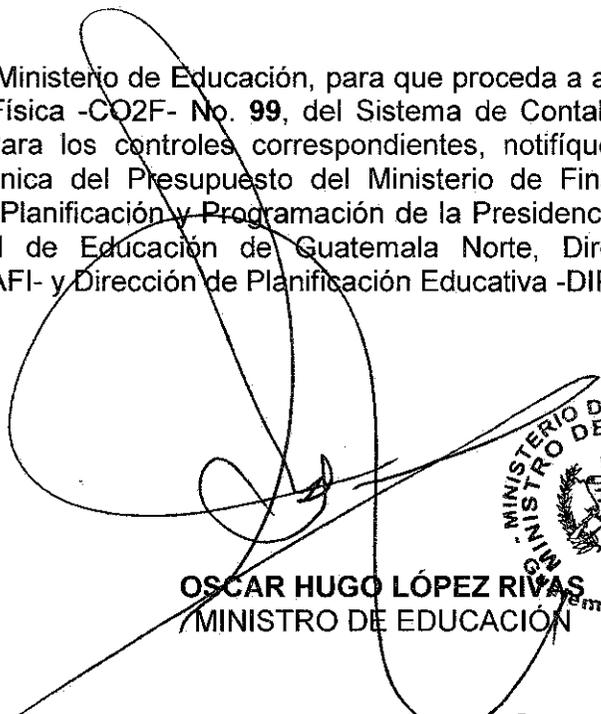
Y según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, se realiza la presente modificación debido a que la ejecución es superior a la meta programada inicialmente para el ejercicio fiscal 2017: **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la Resolución No. DIPLAN 550-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017 de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, contenidos en el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 99, consolidado a nivel institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa




2018-2017

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

-DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- No. **99**, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-  
**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.....



**OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



**MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA**  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		27	09	2017	<b>99</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	3084-2017	16	10	2017	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	1	0	1	0	2	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	69.00	2202
14	2	0	1	0	2	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	123.00	2202
12	1	0	2	0	3	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	439.00	2202
12	2	0	1	0	1	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	159.00	2202
12	1	0	2	0	1	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	439.00	2202
14	2	0	1	0	1	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	123.00	2202
14	1	0	2	0	2	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	7.00	2202
12	2	0	1	0	2	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	159.00	2202
12	4	0	1	0	2	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	138.00	2202
11	1	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	69.00	2202
14	1	0	2	0	1	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	7.00	2202
12	4	0	1	0	1	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	138.00	2202

**DESCRIPCION:** Aprobación de la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos correspondientes a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

*[Signature]*  
 Lic. Bayron O. Usorio Alonzo  
 DIRECTOR  
 Dirección de Planificación Educativa  
 DIPLAN

Fecha		
16	10	2017

*[Signature]*  
 Licda. Lorena Amador Morales Quiroz  
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL